

Confederación Sindical Hidrográfica del Segura

El ministro de Fomento, acuerda no tomar resolución alguna sobre el rescate de Riegos de Levante

Tercera Asamblea

Bajo la presidencia del Excmo. señor Marqués de Rafal, Delegado Regio de la Confederación a quienes acompañaban en el estrado presidencial los Vicepresidentes Ilustres señores Conde del Valle de San Juan y don Emilio Díez de Revenga y don Manuel Clavijo, se abrió la sesión celebrada en el salón de sesiones del Ayuntamiento y actuando de Secretario el señor Molina y García Tornel.

Leída el acta de la sesión anterior, que fué aprobada, y después de unas palabras de saludo del señor Marqués de Rafal, que agradeció la colaboración que venían prestando a la obra confederal las autoridades, prensa y elementos que integran la Asamblea y la Junta de Gobierno, el señor Presidente abrió ruegos y preguntas usando de la palabra el señor Martínez Carrasco, quien recabó la ayuda del personal técnico y la colaboración de la entidad para evitar los perjuicios que experimentan los regadíos limítrofes al río Argos con motivo de las frecuentes avenidas de este. El señor Delegado de Fomento, después de saludar a la Asamblea, a la cual dirigía por primera vez la palabra, contestó a las preguntas del señor Carrasco, que satisfizo completamente a dicho señor. Entrando en el orden del día la Presidencia concedió la palabra al señor Director Técnico, don Gustavo Piñuela, quien en posición y defensa de su proyecto de Plan de Obras y Trabajo y Presupuesto para 1930 pronunció un elocuente y documentado discurso que mereció grandes aplausos de la Asamblea que estuvo durante largo rato pendiente de las palabras del orador. Terminada la presentación por el señor Piñuela se suspendió la sesión para que las Comisiones de Fomento y Presupuestos dictaminaran sobre el Plan de Obras y Trabajos y Presupuestos.

Reanudada la sesión, el señor Secretario dió lectura al dictamen de la comisión de Fomento favorable al plan de obras y trabajos del señor Piñuela. Abierta discusión sobre el referido dictamen, el señor marqués de Rozalejo usó de la palabra, diciendo que a su juicio y como medida de prudencia consideraba conveniente que las energías de la Confederación se concentraran de momento en las obras del pantano de la Fuensanta, que una vez terminado ofrecerá base financiera para contratar empréstitos desde luego más seguros para los usuarios que forman la Confederación que el empréstito de ocho millones que se propone en el presupuesto y que se discute. El Presidente de la comisión de Fomento señor Die Losada contestó al señor marqués de Rozalejo, defendiendo brillantemente el dictamen de la comisión, que acto seguido fué aprobado por unanimidad. Se dió lectura al dictamen de la comisión de presupuestos también favorable a la aprobación.

El señor marqués de Rozalejo insistió en los puntos de vista anteriormente manifestados, lo que dió lugar a una interesantísima intervención del Presidente de la comisión de Presupuestos, Excmo. señor don Angel Guirao, quien, en su elocuente defensa del dictamen, pronunció un discurso notabilísimo, varias veces interrumpido con aplausos por la Asamblea que aplaudió calurosamente al insigne hombre público que puso a contribución en obsequio de la obra confederal la gran respetabilidad y prestigio justamente alcanzado en su larga actuación pública, acentuando a los intereses generales de la cuenca.

El señor Piñuela contestó al señor Marqués de Rozalejo, demostrando como en el peor de los casos siempre tiene medios propios la Confederación para cumplir las obligaciones y cargas que contraiga con motivo del empréstito de 8 millones que figura en el presupuesto, y terminó agradeciendo al señor Guirao su valiosísima colaboración.

Puesto a votación el dictamen fué aprobado por unanimidad.

Después se dió cuenta a la Asamblea, del Reglamento del Montepío de Empleados, Reglamento de recaudación de cuotas de derrama y normas de contabilidad, acordando la Asamblea que pasaran a informe de las Comisiones correspondientes. Se aprobó por la Asamblea los acuerdos de la Junta de Gobierno tomados desde la última Asamblea ordinaria de Noviembre del pasado año y al ir a levantar la sesión el señor Presidente, el señor Marqués de Orellana indicó que en obsequio a los señores Síndicos forasteros se podría prorrogar la sesión al objeto de ver si era posible terminar el despacho de todos los asuntos pendientes en esta misma sesión.

Intervinieron en la discusión los señores Delegado del Ministerio de Hacienda, don Antonio Balaguer, don Isidor de la Cierva, Presidente de la Comisión Legislativa, y don Angel Guirao, Presidente de la Comisión de Presupuestos. Estos dos últimos, ofrecieron dar toda clase de facilidades para la prórroga de sesiones que interesaba en nombre de muchos Síndicos con residencia fuera de Murcia el señor Marqués de Orellana. Acto seguido se entregaron a la Mesa los dictámenes de la Comisión Legislativa sobre los tres Reglamentos y normas presentados y el de la Comisión de Presupuestos sobre el Reglamento del Montepío de Empleados. Estos dictámenes, fueron aprobados por unanimidad por la Asamblea.

El señor Presidente dispuso se diera lectura de la dimisión presentada por el vocal de la junta de Gobierno señor Vicente Bernal. Dimisión que fué aceptada para cubrir su vacante se nombró como representante de la segunda Zona en la Junta de Gobierno al señor Duque de Huete que ya era vocal de dicha Junta con otra representación. Quedando vacante un puesto de vocal y al objeto de que pudiera celebrarse un cambio de impresiones sobre su provisión y en relación con otros asuntos que figuraban en el orden del día se suspendió la sesión, que se reanudó poco después. A propuesta del Excmo. señor don Angel Guirao, se designó para cubrir la vacante de vocal de la Junta de Gobierno al Excmo. señor Conde de Heredia Spinola.

Se dió cuenta de la dimisión presentada por el Secretario primero de Asamblea, y se nombró para sustituirlo al Síndico don Esteban Capdepón, suplente del dimisionario.

(Continúa en 4.ª plana)

ESPECTACULOS

Circo Gleich

Continúan las sesiones en el Circo Gleich, con el mismo éxito que el día de su presentación.

Todos los números que hicieron las artistas merecieron eninsias aplausos del respetable, muy especialmente, los trapezistas, que realizaron trabajos arriesgadísimos.

También los domadores fueron ovacionadísimos.

Para mañana, habrá dos grandes funciones.

Central Cinema

Hoy va a ser proyectada en este teatro una magnífica película Paramount, de la que la Prensa mundial se ha ocupado encomiásticamente «La marcha nupcial», maravillosamente interpretada por Eric Vou Siroheim y Fay Wray.

Es una romántica historia de amor que se desarrolla en Viena, la bella patria de Mozart.

En este film se ha logrado captar con gran lujo de detalles la famosa procesión del Corpus en Viena, en cuyo trozo se ha empleado el colorido técnico, con resultado sorprendente.

Los principales intérpretes, y aún los que desempeñan roles menos importantes, se muestran en «La marcha nupcial», con gran dominio de su arte.

Sin duda, al proyectarse esta cinta en el Central Cinema ha de quedar el público muy satisfecho de ella.

Circo Villar

Constance Talmadge, la espiritual estrella al interpretar la película ayer rodada por la pantalla del Circo «Venus», de Artistas Asociados vuelve a ocupar su preferente sitial entre las primeras figuras de la cinematografía.

Por su interesante argumento, desarrollado lógico y serenamente, y por la talla artística de los cincastas que en esta película han tomado parte, «Venus» gustó sobremanera al distinguido público que, como jueves de moda que era, acudió al teatro de la calle de Caravaja.

La empresa Iniesta, anuncia para fechas próximas interesantes películas, entre las que destaca «Dinero», producción Gran Lutor Verdager que será proyectada el próximo lunes, y de la que tenemos inmejorables referencias.

El Alcalde y los periodistas

El ensanche de la plaza de Fernández Caballero

Esta mañana, al recibimos el señor marqués de Ordoño en su despacho particular, nos participó que unos momentos antes se había hecho efectivo el pago a don Mariano Palarea, del importe de las casas números 15 y 18 de la calle de Garnica, recientemente expropiadas para urbanización y ensanche de la plaza de Fernández Caballero, donde se están realizando las obras para el nuevo edificio del Banco de España, que importan 51.667 pesetas.

El señor alcalde nos dijo que estando ya desahogada todas las viviendas de estos edificios, en fecha muy breve se efectuará el derribo.

Nota oficiosa

El empréstito interior en oro

S. M. el Rey firmó esta tarde en Santa Cruz de Mudela Real Decreto autorizando Gobierno hacer un empréstito interior a suscribir en oro por valor de trescientos cincuenta millones de pesetas, cuyo alcance, finalidad y condiciones explicará debidamente en nota oficiosa el Ministro Hacienda. Si el tiempo permite hacer esta noche la composición y ajuste del texto íntegro del Real Decreto, que es largo, aparecerá mañana en la «Gaceta». Durante varios días el ministro de Hacienda con la colaboración de personalidades del mayor relieve de la banca y la administración ha estudiado la mejor forma de plantear esta operación financiera que si bien ofrece indudables ventajas a los que tomen parte en ella, significa también una apelación al patriotismo, llamado a demostrar que España tiene recursos para dar frente por sí misma a todas eventualidades derivadas de los cambios de valor de la moneda, débense a especulación o transitorios desvíos de la balanza comercial, ya que la situación presupuestaria no puede ser más favorable a la riqueza pública, bien firme y manifiesta, como lo comprueba la mínima fluctuación de los valores, tanto del Estado como industriales, en presencia de la borrasca que ha conmovido casi todas las Bolsas mundiales.

Hablando con el Gobernador

Un rasgo generoso del señor Castelló Madrid

VISITA A LA POLICLÍNICA REINA VICTORIA

Al recibir ayer a los periodistas el Gobernador civil de la provincia señor Castelló y Madrid, nos comunicó que profundamente impresionado por la desgracia acaecida en las obras que La Eléctrica del Segura está realizando en el salto de aguas de «El Solventes», había dispuesto que de los fondos de Beneficencia se haga entrega a la familia del obrero muerto y a los demás heridos, de la cantidad de mil pesetas, y que se presie a todos los heridos toda clase de cuidados.

Estamos seguros de que al conocerse este rasgo del señor Castelló y Madrid ha de ser objeto del general aplauso.

En el Hospital Policlínica Reina Victoria

Acompañado del Secretario del Gobierno civil señor Fernández Reyes, visitó el Gobernador civil señor Castelló y Madrid, el Hospital Policlínica, que la Cruz Roja tiene establecido en esta capital.

Fué recibido por el Presidente Delegado don Manuel Costa Farinas, y Director del Hospital Dr. Sánchez García, pasando a la sala de Damas donde le esperaban la Presidenta de Honor Condesa de Falcón, acompañada de las Sras. marquesa de la Enseñada, esposa del General Gobernador Militar, doña Leonor Ronree de las Heras, doña Rosario López Ayllón y señoras Damas enfermeras que vestían sus trajes: López Higuera, Arnaez, Ubeda, Pérez Núñez, López Ros, Solano Abellán, que le fueron presentadas por el Presidente. A continuación fué saludado por los Doctores Martínez Zamora, Amorós, Sánchez Parra (D. Emilio), Cano, Criado, Giner Hernández, Peña Seiquer y Selgas, Secretario señor Ubeda y Secretario de la Junta de Hospitales señor Muñoz Cuartero.

Acompañado del Presidente, Director y demás doctores fué recorriendo los distintos departamentos de la casa, saludando cariñosamente y dirigiendo palabras de consuelo a las enfermas, haciéndose cargo del orden, organización y distribución de la casa, teniendo frases de alabanza.

Se le ofreció después el Album donde escribió un bonito pensamiento, y a continuación el señor Fernández Reyes puso también su firma.

Pasó después al saloncito de la Asamblea y ya todos reunidos pudieron escuchar la exquisita delicadeza de sus entusiastas aplausos para la Institución de la Cruz Roja, para la Asamblea y para las Damas, felicitando también a los Doctores por su labor en favor de los pobres y ofreciendo dosele a continuación un refresco, confraternizando todos en amena charla, manifestándose una franca satisfacción por hallarse en compañía de tan distinguido señor.

Fué despedido por todos, entregando al señor Castelló y Madrid doscientas pesetas al señor Presidente como limosna para la Institución.

Quedando todos muy complacidos de su visita.

Lea V. «INFORMACIONES» y «LA LIBERTAD»

Cámara Oficial de Inquilinos

Insertamos a continuación, el informe emitido por esta entidad murciana sobre el Proyecto de Estatuto de arrendamiento de fincas urbanas

La Cámara Oficial de Inquilinos de Murcia acude a la información pública, abierta por el Consejo de la Corporación de la vivienda, sobre el Proyecto de Estatuto regulador de las relaciones entre la propiedad urbana y sus usuarios, contenido en DOCE BASES, formulando a cada una de las que a continuación se indican, las objeciones que estima convenientes y deben ser tenidas en cuenta en la redacción definitiva del Estatuto.

BASE PRIMERA: CONTRATOS.

En el modelo oficial de contrato de arrendamiento del que establece una cláusula que declare el derecho preferente del arrendatario, de local destinado a vivienda, para adquirir el inmueble, en caso de venta, por el precio que se acredite concertado, o fijando éste por la valoración catastral de la Oficina correspondiente.

En el caso de ser varios los inquilinos que aspiren a la adquisición, se decidirá la preferencia a favor del que ocupe mayor tiempo la vivienda; en igualdad de condiciones por el que satisfaga la mayor cantidad en concepto de arrendamiento y si coinciden varios en ambos extremos, por el que designe la suerte.

BASE TERCERA: PRÓRROGAS.

La circunstancia de que en el mayor número de poblaciones escasean, aun, las viviendas, y la supresión de la prórroga automática de los contratos crea dificultades y conflictos, que no serían bastantes a evitar la facultad que en esta Base se confiere al Comité Paritario para definir, en cada caso, si se puede, o no, proceder a la prórroga, por tiempo determinado, aconseja que hasta tanto no se llegue a la formación del Censo de inquilinos y viviendas, salubres, y por él se venga en conocimiento de la suficiencia de las segundas con relación a los primeros, que de subsistente la prórroga del contrato, a voluntad del arrendatario.

BASE CUARTA: RENTAS.

Para evitar que al amparo de la causa 2.ª de esta Base, eleve el propietario el alquiler tanto de la casa-habitación cuanto de la mercantil e industrial, al realizar obras o mejoras que no siendo necesarias, por razón de higiene o seguridad tiendan a aumentar el número de los locales arrendables, por adición de pisos, o mejora del que habite el propio dueño o dotando la finca de lujo u ornato innecesarios, para el fin a que se la destina; cuando sea en el primer supuesto, en la ampliación encontrará la renta compensadora de los gastos hechos; en el segundo solo él ha de disfrutar el beneficio, y en el tercero, por ser innecesario de sería justo que los inquilinos contribuyan a los gastos aumentando el alquiler en cualquiera de los casos apuntados, con el cinco por ciento del importe del presupuesto, debe establecerse: Que cuando las obras o mejoras realizadas en la finca no sean necesarias, por razón de higiene o seguridad, solo podrá prorratearse el cinco por ciento del total de las mismas, entre los locales a que afecten dichas obras, siempre que estas hayan sido realizadas a instancias de los inquilinos.

(Continúa en 4.ª plana)

EN 2.ª PLANA

EDITORIALES:

Una protesta

LA CONFEDERACIÓN CATÓLICA AGRARIA ES CONTRARIA AL R. D. SOBRE ORDENACIÓN DE LOS SINDICATOS AGRARIOS

La Fletadora Murciana

NOTICIAS Y DIVERSAS INFORMACIONES



PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORITA

María de la Concepción Suárez Molina

que falleció el día 7 de Diciembre de 1928

R. I. P.

Por el eterno descanso de su alma se aplicarán todas las misas que se celebren desde las ocho hasta las doce de la mañana del día 7, cada media hora, en la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de esta capital.

Sus sentidos padres y hermanos, ruegan a sus amigos la asistencia a algunos de estos sufragios por lo que les quedarán muy agradecidos.

Murcia 6 de Diciembre de 1929.

Superior Whippet 1929

El coche de moda y más barato



Adrián Viudes

Floridablanca, 75.-Teléfono, 2506.-Murcia

